



CONCURSO FOTOGRÁFICO **EUORREGIONAL** **« INSTANTES** **TRANSFRONTERIZOS »**

BASES LEGALES

01	TERRITOIRES ET NATURE DU CONCOURS	2
02	DURÉE	2
03	CONDITIONS DE PARTICIPATION ET MÉCANISMES DU CONCOURS	2
04	UTILISATION DES PHOTOGRAPHIES	3
05	CONDITIONS DU CONCOURS ET PRIX	3
06	LIMITATIONS	4
07	COMMENTAIRES ET OPINIONS	4
08	PROTECTION DES DONNÉES PERSONNELLES	5
09	CHANGEMENTS	6
10	REMISE DES PRIX	6
11	DIFFÉRENDS	6





La Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra es una Agrupación Europea de Cooperación Territorial creada el 12 de diciembre de 2011 con el objetivo de promover el desarrollo económico, social y cultural del territorio transfronterizo y eurorregional, fomentando al mismo tiempo los intercambios en su seno. El objetivo del concurso fotográfico eurorregional es poner en valor la riqueza del patrimonio cultural y paisajístico de los territorios de Nueva-Aquitania, Euskadi y Navarra.

01 | TERRITORIOS Y CARÁCTER DEL CONCURSO

El concurso se denomina 'Instantes transfronterizos' y se desarrollará en los tres territorios que conforman la Eurorregión: Nueva-Aquitania, Euskadi y Navarra. La participación se realizará exclusivamente a través de Internet mediante la página web oficial de la entidad <https://www.euroregion-naen.eu> y se difundirá a través de sus redes sociales en Facebook, LinkedIn, X e Instagram.

El concurso es gratuito, de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de los premios.

02 | DURACIÓN

La fecha de comienzo del concurso será el día 31 de OCTUBRE de 2024 y finalizará el día 01 de DICIEMBRE de 2024. La Eurorregión no acepta responsabilidad alguna por las candidaturas recibidas antes y/o después del periodo promocional y dichas entradas no se incluirán en el concurso. Si por cualquier causa fuera necesario aplazar y/o modificar el concurso, este hecho será publicado a través de las redes sociales de la Eurorregión NAEN.

03 | REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Durante el periodo promocional arriba indicado, podrán participar en este concurso todos los niños y mayores de edad residentes en Nueva Aquitania, Euskadi y Navarra. Las personas participantes, menores de 18 años, deberán aportar autorización de su tutor/a legal.

No podrán participar en el concurso los empleados de la Eurorregión NAEN, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo del concurso, así como sus familiares en primer grado.





Para poder participar en el concurso, será necesario seguir la siguiente dinámica:

1. Tomar una fotografía en Nueva-Aquitania, Euskadi o Navarra (es un requisito indispensable). La fotografía no debe llevar marca de agua, bordes, logotipo, dirección web, etc.
2. Enviarla cumplimentando el formulario dispuesto para tal fin en la web de la entidad.
3. Rellenar los datos personales y de contacto y autorizar a la Euroregion para el uso de la fotografía.

El día 2 de diciembre un jurado determinado por la Euroregion y conformado por sus responsables y personal técnico seleccionará las 12 fotografías finalistas que se incluirán en el calendario 2025 publicado por la institución. El jurado elegirá las fotografías en base a su calidad técnica y artística y su capacidad de representar plásticamente la riqueza patrimonial, tanto cultural como paisajística de los tres territorios.

Una vez realizada la selección, se abrirá una fase de votación en las redes sociales y en la página web de la organización para elegir la imagen preferida por los internautas, que se cerrará el 17 de diciembre. En caso de empate, el criterio del jurado desempatará entre las fotografías finalistas.

04 | USO DE LAS FOTOGRAFÍAS

El participante se compromete a ceder los derechos de uso de sus imágenes. La Euroregion podrá utilizar las fotos gratuitamente para cualquier comunicación relacionada con sus actividades (redes sociales, publicación institucional, prensa, página web, presentaciones o presencia en ferias), sin límite de tiempo, y no se devengará remuneración alguna por ello. Los archivos de las fotos no seleccionadas serán destruidos o devueltos previa solicitud.

05 | CONDICIONES DEL CONCURSO Y PREMIOS

Se elegirán 12 fotografías finalistas, que serán incluidas en el calendario anual editado en la Euroregion. Además, una de ellas obtendrá el premio del concurso en función del porcentaje de voto recibido en las encuestas.

Premios:

- ❖ Finalistas del concurso: 5 ejemplares del calendario





- ❖ Primer premio en la votación en internet: Una cesta de productos gastronómicos de la Eurorregión NAEN valorada en 200€.

Los finalistas se anunciarán el 03 de diciembre y el ganador/a el 18 de diciembre en las Redes Sociales y la página web de la institución.

06 | LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción.

El premio entregado no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

La Eurorregión NAEN se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este sorteo.

Correrán a cuenta y cargo del ganador/a cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado del concurso que no esté expresamente asumido en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

07 | COMENTARIOS Y OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el concurso, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.





08 | PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La entidad responsable del tratamiento de sus datos es la Euroregion Nueva-Aquitania Euskadi Navarra, con domicilio en 18 Rue Lekueder, 64700 Hendaye, Francia. De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de Euroregion Nueva-Aquitania Euskadi Navarra para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador/a.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Contactar con las personas ganadoras.
- La publicación del nombre, apellido y lugar de residencia del ganador/a en nuestra página y su citación en RRSS.
- La publicación del nombre y lugar de residencia de los finalistas en el calendario 2025 que podrá descargarse del sitio web de la institución y estará distribuido a sus socios.

Esta información no se comunicará comercialmente ni se transmitirá a terceros.

Los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Euroregion Nueva-Aquitania Euskadi Navarra, cualquier modificación de los mismos. Euroregion Nueva-Aquitania Euskadi Navarra se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Euroregion Nueva-Aquitania Euskadi Navarra de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email contact@euroregion-naen.eu, el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el





Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

09 | CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el concurso.

10 | ENTREGA DE PREMIOS

Los premios serán entregados en un plazo de 15 días vía postal y el envío correrá a cargo de Euroregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra. Si en este plazo de 15 días la persona ganadora no se ha puesto en contacto o no ha facilitado a Euroregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra sus datos personales, la entidad se reserva el derecho a asignar el premio al primer suplente y así sucesivamente.

11 | LITIGIOS

Las presentes normas se registrarán e interpretarán de conformidad con la normativa francesa. En caso de litigio derivado de la interpretación o aplicación de las cláusulas del presente acuerdo, las partes se esforzarán por resolverlo de manera amistosa.

A falta de acuerdo amistoso, el litigio se someterá a la jurisdicción territorial competente. Las versiones en castellano y euskera tendrán la consideración de documentos fehacientes.

